



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dos de junio de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal divorcio
Demandante	Verónica Marín Mejía
Demandado	Sandro Ocampo Granado
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2020 00094 00

Ha solicitado la señora apoderada de la parte demandante el aplazamiento de la audiencia fijada para el 4 de junio próximo, de instrucción y juzgamiento, debido a que la testigo Ana Yumeiri Martínez Ramírez, no puede asistir los viernes por motivos laborales. Se accederá a su solicitud y se fija como nueva fecha para llevar a cabo el acto, **el 23 de junio de 2021 a las 8.30 a.m..**

A cargo de la parte actora estará informar al correo electrónico del demandado el aplazamiento del acto y la constancia la aportará al proceso.

Igualmente informar a los testigos de la nueva fecha.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5f7acde2c7b6b324c6a0c1b019f6db501f55425a73f07502731f789c2
bb07de0**

Documento generado en 02/06/2021 04:12:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>